



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00569407- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Luciano Ángel Peschiutta, DNI: 39.420.115, quien acepta brindar sus servicios profesionales en la Prosecretaría de Informática;

El anexo de condiciones de seguridad informática suscripto con el Sr. Peschiutta en el orden 8;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Prosecretaría obrante en el orden 13;

Lo dictaminado por la dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2025-76683-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 21;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Luciano Ángel Peschiutta, DNI: 39.420.115, que se anexan a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Informática de la UNC, que forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática de la UNC - Ing. Miguel Montes a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática de la UNC.

mp